

“El derecho frente a la corrupción”

Encuentro de la Fundación Fernando Pombo en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

- *La corrupción es un problema judicial, social y cultural y debiera existir tolerancia cero.*
- *Las dilaciones en los procesos judiciales obstaculizan la lucha anti corrupción.*
- *Existe una fuerte correlación entre corrupción y pobreza.*

8 de julio del 2014.— El Encuentro “El Derecho frente a la Corrupción” celebrado la semana pasada en la UIMP en Santander concluyó que la corrupción es un problema cultural que deber ser prioritario para la Justicia. Con este encuentro, la Fundación Fernando Pombo ha querido llamar la atención y analizar el papel de los profesionales del derecho en la lucha contra la corrupción.

El director del curso fue Carlos Sáiz, Socio Responsable del Área Penal de Gómez-Acebo & Pombo, y la secretaria Carmen Pombo, Directora de la Fundación Fernando Pombo.

«La corrupción deslegitima la democracia» y nos arrastra a una «cultura de la desconfianza», señaló el Presidente del Real Instituto Elcano, Emilio Lamo de Espinosa, durante la inauguración del Encuentro. Así mismo, comentó que «la corrupción genera desmoralización» invocando que «necesitamos una transición moral frente a la corrupción».

A continuación se celebró la mesa redonda: “La transparencia en la gestión pública”, que moderó el Presidente de Transparencia Internacional, Jesús Lizcano, el cual haciendo un análisis nacional e internacional, resaltó que «la ley de transparencia era necesaria en España». Lizcano advirtió que la lentitud en la gestión del Tribunal de Cuentas afectaba directamente a la opacidad de las cuentas de los partidos políticos.

En esta mesa también intervinieron el Abogado y Catedrático de Derecho Penal, José Manuel Gómez Benítez, y el Corresponsal en España y Portugal del *New York Times*, Raphael Minder. Para Gómez Benítez, «el origen de la corrupción pública es la financiación de los partidos políticos». Por su parte, Minder relacionó la falta de bonanza económica y la descentralización con la corrupción.

Ya en sesión de tarde se llevó a cabo la mesa redonda “Instrumentos jurídicos contra la corrupción: su eficacia”, moderada por el Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, y en la que intervinieron el Abogado y Catedrático de Derecho Penal, Javier Boix, y el Fiscal de la Fiscalía Anticorrupción y la Criminalidad Organizada, Alejandro Luzón.

Boix dejó claro que «el derecho penal no es suficiente para solucionar los problemas de corrupción, ya que llegan después de cometidos los delitos», proponiendo que en el ámbito preventivo hubiera mecanismos para incentivar las denuncias de corrupción.

Por su parte, Luzón señaló que «en España conseguir una condena por corrupción es mucho más complicado que hacerlo por terrorismo o narcotráfico», a la vez que propuso reformas en tres frentes: «el ámbito preventivo, la cooperación nacional e internacional, y la incentivación para conseguir la colaboración de implicados con las autoridades».

La segunda jornada del Encuentro comenzó con la conferencia “Abogacía y la lucha contra la corrupción: retos y oportunidades” a cargo del *IBA Head of Legal Projects*, Gonzalo Guzmán, el cual recordó que «la corrupción internacional se confunde tradicionalmente con soborno, pero abarca mucho más».

Tras esta intervención se celebró la mesa redonda “Control jurisdiccional y mediático de la corrupción”, moderada por el Magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, Antonio del Moral García. Para él «la corrupción no se termina con la justicia» y «la mejor forma de combatir la corrupción es la transparencia».

La mesa contó con las intervenciones de las periodistas Pilar Cernuda y María Peral. Cernuda se refirió al rigor periodístico así como la presunción de inocencia y los juicios paralelos. Por su parte, Peral destacó el rol de los medios en la denuncia de la corrupción y el abuso de poder.

Para cerrar el encuentro, tuvo lugar la intervención del Vicepresidente del Tribunal Supremo, Ángel Juanes Peces, que resaltó que «los procesos judiciales largos no contribuyen a erradicar la corrupción» y, aunque muchas teorías actuales tratan de explicar la corrupción «por factores étnicos, geográficos o religiosos», en realidad, «se trata de un problema social y cultural».

El presidente de la Fundación Fernando Pombo, Joaquín García-Romanillos, fue el encargado de clausurar el encuentro.

El Encuentro “El Derecho frente a la Corrupción” es el tercero que la Fundación Fernando Pombo organiza en la UIMP en el marco de sus cursos de verano en Santander.

Fundación Fernando Pombo

La Fundación Fernando Pombo nació en 2010 con el objetivo de salvaguardar y promover los derechos humanos y fomentar los valores que contribuyen al desarrollo integral de la persona, como la igualdad y la solidaridad. Sus fines se basan en la defensa y promoción de la justicia y el Estado de derecho así como de los derechos fundamentales y los valores democráticos. La misión de la Fundación Fernando Pombo es la promoción y desarrollo de la responsabilidad social de la abogacía, basándose en los valores de rigor, espíritu de superación y solidaridad.

Más información: www.fundacionpombo.org